

LA OBSERVACIÓN ELECTORAL COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: ALCANCES Y LIMITACIONES

Jannet Piteros Méndez*

Resumen

Este texto explica qué es, en qué consiste y cómo surge la observación electoral, es decir, cuáles fueron las prácticas sociales que impulsaron este mecanismo de participación, cuáles han sido los logros obtenidos y las limitaciones de la observación electoral. Explica, asimismo, el papel que desempeñó esta modalidad de ejercicio de ciudadanía, tanto en las elecciones de 1994 y en la ulterior alternancia del gobierno federal en el año 2000, así como el papel que ha tenido en las reformas electorales en México. Plantea, por último, algunas consideraciones en torno a la situación actual de la observación electoral.

Palabras clave

Observación electoral, participación ciudadana, elecciones, reformas político-electorales

INTRODUCCIÓN

La observación electoral es una actividad practicada desde hace ya varios años por la Organización de la Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) y algunas organizaciones no gubernamentales de carácter internacional.¹ Las primeras observaciones internacionales se llevaron a cabo en Moldavia y Wallachia, en el año de 1857. En América Latina, concretamente en Paraguay y Panamá, ocurrió en

* Licenciada en Derecho e Historia por la Universidad Veracruzana y estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales en el Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la misma UV.

¹ Para una mejor comprensión de la observación electoral a nivel internacional, consúltese el *Diccionario Electoral* publicado en 2013 por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), pp. 885-910; también, la *Declaración de principios para la observación internacional de elecciones y código de conducta para observadores internacionales de elecciones*, publicada en octubre de 2005 por la ONU.

1989. No obstante los antecedentes, en México la observación electoral es una actividad relativamente reciente y más reciente aún es su reconocimiento legal.

En términos generales, se considera que la observación internacional ha contribuido a los procesos de democratización en países que han pasado de un régimen autoritario a uno democrático,² o bien a la legitimación del poder en regímenes autoritarios. La observación electoral no es tan sencilla de definir; podemos decir que es la búsqueda sistemática de información, a través de lo que percibe por medio de la vista una persona, sobre un proceso o jornada electoral, con el propósito de llegar a una adecuada evaluación o diagnóstico, tomando como fuente la información recabada. Concretamente, se trata de:

[...] aquella actividad orientada a mirar con atención y recato, examinar atentamente, o advertir y reparar sobre una parte, o todo, el proceso de cualquier forma de elección [...] persigue que las elecciones cumplan adecuadamente sus funciones, pretende propiciar la credibilidad de las mismas, mediante el ejercicio de instrumentos que garanticen su transparencia, pulcritud e integridad (IIDH, 2003: 886).

En México, la observación electoral se realiza formalmente desde 1994, ya que en ese año se llevaron a cabo elecciones federales: un año antes había sido reconocida en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). En el artículo 5° de dicho código se agrega un tercer párrafo que alude a dicha figura y expresa que “es derecho exclusivo de los ciudadanos mexicanos participar como observadores en los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como de los que se lleven a cabo el día de la jornada electoral” (COFIPE, 1993), en los términos que determine el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE).

La determinación fue resultado de diversas luchas y movimientos poselectorales ocurridos en diferentes estados de la República a partir de 1988, año que quedó grabado en la memoria colectiva de los ciudadanos, como el de las elecciones en que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) obtuvo el triunfo debido a un gran fraude electoral. Cabe señalar que en las elecciones estatales de Chihuahua, en 1987, ya se habían movilizado algunos sectores de la población —sobre todo grupos empresariales y religiosos— a favor del respeto al voto. Si bien fueron movilizaciones encabezadas por un partido político, el Partido Acción Nacional (PAN) entonces emergente en el norte del país, estas movilizaciones fueron apoyadas por otros sectores de la sociedad, no identificados como militantes ni simpatizantes de ningún partido (Molinar, 1987).

² En cuanto a este tema, tomaremos la definición de *democracia procedimental, electoral o minimalista*, esto es, que cubre los requisitos mínimos de una democracia, es decir, elecciones periódicas, competitivas, limpias, con bajo nivel de abstencionismo, con alternancia en el poder, vigiladas, con órganos electorales imparciales y con mecanismos de impugnación (Tilly, 2007).

A raíz de las elecciones federales de 1988 pues, se gestaron otros movimientos y protestas ciudadanos, tanto en la capital como en diferentes estados del norte, centro y sur del país. Estas movilizaciones las realizaron sectores específicos de la población, la mayoría impulsados desde la sociedad civil; no obstante, han sido poco reconocidos en cuanto a su incidencia en las reformas político-electorales. En este sentido, cabe mencionar que aun cuando hay algunas aproximaciones al tema de la observación electoral, éstas en su mayoría parten de enfoques que no consideran al observador como un actor partícipe de reformas políticas, sino simplemente como quien ejecuta una actividad regulada por la legislación electoral, quien ejerce una forma de participación sin incidencia, es decir, meramente pasiva. Se trata de estudios de *ciencia política* (Woldenberg, 2002; Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000) y de índole *jurídica* (Romero, 2001; Morales, 1995); investigaciones cuyos temas centrales son, por un lado, la importancia de los partidos políticos y los pactos entre élites políticas, y, por otro, las reformas político-electorales en cuanto a su contenido legal y constitucional, de ahí que en el último caso sólo se mencione la inclusión de la figura de observador electoral en el COFIPE.

Desde la perspectiva *sociológica*, hay algunos estudios principalmente orientados a la militancia ciudadana (Pozas, 1997; Aguayo, 1998), a la forma como se organizan y movilizan algunos sectores de la sociedad civil, algunas protestas localizadas; pese a ello, tampoco en este caso se reconoce a los sujetos como actores propiamente, como ciudadanos capaces de incidir en las reformas electorales. En esa directriz de investigación, hay trabajos en los que se considera a la sociedad civil como parte importante del cambio de paradigma de la relación sociedad-Estado; en los que se afirma que las luchas sectoriales que buscaban la reivindicación del ejercicio de la ciudadanía, los derechos humanos, junto con las protestas poselectorales, fueron el punto de partida para la emergencia de una asociación, hasta ahora, dedicada permanentemente a la observación sistemática de las elecciones: Alianza Cívica (Olvera, 2003); trabajos en los que se reconoce, asimismo, el papel de las asociaciones civiles y grupos que han luchado por derechos políticos, sociales y civiles (Reygadas, 1998; León, 2010; Álvarez, 2002). Encontramos, además, algunos estudios encaminados hacia la metodología, técnicas y recursos utilizados por los observadores, una vez que éstos han sido reconocidos jurídicamente (Acosta y Castañeda, 1994; Calderón, 1994). Recientemente se ha publicado también un estudio sobre la evaluación de dicha práctica (Revista Mexicana de Derecho Electoral, 2013).

No obstante, como vimos, la mayoría de los distintos acercamientos elude la comprensión de las prácticas sociales y las posibilidades que éstas tienen de incidir en la política, y no existen estudios sobre al respecto por parte de los historiadores de la política en México. Así pues, aun cuando ha habido avances en cuanto al estudio de los actores en procesos históricos —avances que han modificado la visión tradicionalista de tomar en cuenta como actores sólo a héroes y grupos de élite—, no vemos un interés

por estos actores que, consideramos, merecen se les reconozca en su justa dimensión. Por ello, este trabajo trata de ofrecer una perspectiva distinta en la forma de abordar el tema. Parte de la premisa de que los observadores electorales fueron un actor importante en el proceso de la transición a la democracia electoral en México y lo han sido de las ulteriores reformas políticas (aunque no en todas las elecciones han tenido el mismo comportamiento: en momentos coyunturales han surgido para observar y actuar). Eso no quiere decir que minimicemos el papel de los partidos políticos y el pacto entre elites políticas, sino más bien que reconocemos las limitaciones de los observadores, y que finalmente si las reformas son resultado del pacto entre partidos, son los observadores electorales los que ponen en la agenda política los temas que después se pactarán: es ahí donde la incidencia de la observación juega un papel importante.

Creemos que es importante destacar otros actores no convencionales, analizar y reconocer su papel en las reformas políticas. Llegamos a esta postura siguiendo la concepción de Alberto Olvera (1999), según la teoría de la sociedad civil³, que proporciona los elementos teórico-conceptuales para comprender al sector de la sociedad objeto de estudio: los observadores electorales. Estos elementos son a) la *autonomía* con respecto al Estado y el mercado, ya que si bien éstos no actúan fuera del margen estatal, tampoco actúan en contra de él, lo que nos lleva a la siguiente característica: b) la *autolimitación*; no pretenden tomar el poder sino participar e incidir en las decisiones del gobierno y en la vigilancia de sus acciones; c) la *heterogeneidad*, esto es, que la sociedad civil es incluyente; en ella converge diversidad de movimientos raciales, étnicos, de identidad, de derechos humanos, de género, ambientales, pro democracia, etcétera. Esta inclusión deriva en la amplitud de su agenda y, al mismo tiempo, en la diversidad de sus objetivos, de ahí que, por un lado, confluyan estas demandas, pero, por otro, sólo lo hagan mientras se cumplen algunos objetivos concretos; después de ello, los actores se dividen. Mediante esta teoría de la sociedad civil y con base en el tema de la participación ciudadana, podemos aproximarnos a la comprensión de los observadores electorales: cómo actúan, que alcances y limitaciones presentan.

La metodología que utilizamos para este documento corresponde a la revisión sistemática de las diversas posturas de la observación electoral, enmarcadas en la corriente de la participación ciudadana. Fue necesario hacer un recorrido histórico-contemporáneo, documental y hemerográfico de las discusiones en torno a la teoría de la sociedad civil. Además, para reforzar el aparato crítico de las principales tesis que se sustentan, nos dimos a la tarea de relacionar la información teórica y conceptual con la situación que guardaban distintos reportes de la actividad de la participación ciudadana en México y en América Latina. Aparte de la contrastación documental y de los reportes de algunas organizaciones de la sociedad civil, en la metodología se muestra también la

³ Para un estudio completo del concepto de sociedad civil y las características de ésta, véase Olvera, A. (1999). *La sociedad civil, de la teoría a la realidad*. México. El Colegio de México.

dinámica institucional de los organismos encargados de las elecciones y de su sustento jurídico en México, cuestión que marca diversas pautas para el consenso y disenso con actores políticos alternativos, tales como los observadores electorales.

Para facilitar la comprensión, en el primer apartado de este trabajo exponemos las prácticas ciudadanas que dieron origen a la observación electoral, cuyos propósitos fueron el respeto a los derechos políticos, particularmente la libre emisión del voto y la certeza de los resultados electorales, en pro de lo que, comúnmente, la corriente de los transitólogos (O'Donnell, Shmitter y Whitehead, 1994) ha llamado *transición a la democracia* (electoral) y posteriormente *democratización*. En el segundo apartado, hacemos un recorrido por los alcances y limitaciones de la observación electoral y, finalmente, en el tercero, planteamos algunas consideraciones en torno a la situación actual de los observadores electores.

LAS PRÁCTICAS CIUDADANAS QUE IMPULSARON LA OBSERVACIÓN ELECTORAL

Antes de abordar las prácticas ciudadanas, es necesario precisar algunas cuestiones de contexto histórico que nos ubiquen, temporal y espacialmente, para comprender mejor los procesos políticos y sociales, los actores que participaron, así como las consecuencias de todo ello.

El año de 1988 fue sin lugar a dudas un parteaguas en la historia política de México, debido a varios factores: por un lado, porque a raíz de la reforma política de 1977 se abrieron pequeños espacios a la participación de más actores en la arena electoral, mediante la creación y registro de nuevos partidos políticos, donde la sociedad civil y, sobre todo, los interesados en intervenir en la política encontraron una vía de confluencia, incluso algunas asociaciones se convirtieron en pequeños partidos políticos; así, por la vía electoral, podían expresar sus inquietudes y sus exigencias. En este sentido, como apunta Silvia Bolos, la creación de estos espacios es necesaria para que se pueda hablar de la intervención de la sociedad civil en la vida pública (2003, 10). Por otro lado, porque las elecciones federales se caracterizaron por ser un proceso en el que por primera vez hubo competencia entre por lo menos dos partidos, ya que el PAN, si bien aumentó el número de sus simpatizantes y seguía creciendo a nivel federal, no logró entrar en la dura competencia entre el Revolucionario Institucional (PRI) y el Frente Democrático Nacional (FDN). Hay que recordar que estos comicios estuvieron enmarcados legalmente por las reformas de 1977 y 1986, esta última a consecuencia de lo sucedido en Chihuahua.⁴

⁴ Las elecciones de Chihuahua, en 1986, estuvieron marcadas por un fraude electoral, ya que fueron de las primeras en donde hubo competencia entre los partidos políticos; sin embargo, el entonces presidente de la República, Miguel de la Madrid, intervino a favor del Partido Revolucionario Institucional, dejando al Partido Acción Nacional sin la gubernatura del Estado. Esto provocó intensas movilizaciones por parte de la ciudadanía, particularmente del sector empresarial cuyo objetivo era el respeto al ejercicio del voto.

Con todo, las elecciones presidenciales de 1988 quedarán en el imaginario colectivo como las del gran fraude electoral fraguado por el PRI; fraude que además generó una coyuntura política que, a la postre, dio paso a la transición a la democracia electoral en México. Paradójicamente, el hecho provocó una cultura de participación y sobre todo de crítica y reclamo al gobierno por parte de la sociedad civil, toda vez que reactivó un escenario de protesta ante el fraude electoral (Olvera, 2003). De hecho, fue muy importante la participación de la sociedad civil —a través de partidos políticos o mediante el apoyo a los candidatos de partidos diferentes al del Estado— durante este periodo, puesto que se valió de la protesta y la movilización para exigir el respeto de sus derechos políticos, en un contexto de coyuntura política, lo que constituye el inicio de las manifestaciones masivas y un detonante para que en lo futuro se realice la observación de las elecciones. El fraude sensibilizó a todo el país en la conciencia de que independientemente del partido en el que cada quien militara, había que tener un objetivo común: el respeto al voto:

En este período, las OCPDS (Organizaciones Civiles para el Desarrollo) acompañaron el proceso de educación ciudadana para un voto libre y la defensa del resultado electoral. Después del 6 de julio, unas 15 OCPDS, articuladas en la Red de Educación Popular y en la Red Incide, ofrecieron a las organizaciones sociales y al naciente Partido de la Revolución Democrática su experiencia de educación popular a través de instrumentos pedagógicos y metodológicos [...] que organizadas en diferentes temáticas y problemáticas, en diferentes niveles y regiones, propiciaron que cuadros, dirigentes y bases de las organizaciones sociales, avanzaran en la autocomprensión y desarrollo del movimiento popular y de su opción cardenista (Reygadas, 1998: 273).

Uno de los resultados de estas intensas movilizaciones poselectorales fue la reforma constitucional de 1990, la cual crea el Instituto Federal Electoral (IFE), que reemplazó a la Comisión Federal Electoral, dependiente del poder ejecutivo a través de la Secretaría de Gobernación. Esta nueva entidad autónoma realizó un nuevo Registro Federal de Electores que buscaba contestar algunas de las demandas que se presentaron en 1988, es decir, respondía, en parte, a la exigencia de certeza en las elecciones. Y en cuanto a la exigencia de certeza en los resultados, la reforma respondió con la creación del Tribunal Federal Electoral (TRIFE), que pasó de ser un órgano administrativo a uno judicial. Así pues, afirmamos que un factor decisivo para esta reforma fue la participación de la sociedad civil, que se movilizó y protestó. Aunque no cumplió con todas las demandas de la ciudadanía —porque se negoció entre partidos su aprobación—, la concientización de los ciudadanos y su activismo fueron decisivos para posicionar el tema del respeto al voto en la agenda política.

Las elecciones de 1988 generaron un despertar de la conciencia ciudadana. Organizaciones que ya estaban constituidas iniciaron actividades de observación electoral y vigilancia de comicios, tal es el caso de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que en años anteriores no se habían interesado en los procesos electorales, ya que se

habían concentrado en la promoción del desarrollo socioeconómico y la organización y formación de sectores marginados o vulnerables de la población. No obstante, esta indiferencia hacia las elecciones desapareció a finales de los ochenta. La escala del fraude electoral de 1988 no disuadió a las ONG de participar en las votaciones, sino que acentuó su compromiso en el tema. El resultado fue un compromiso mucho mayor con la transparencia electoral, que casi inevitablemente se convirtió en parte de su agenda para el cambio sociopolítico. Esta transformación en sus agendas tomó la forma de iniciativas de observación electoral (Aguayo, 1998:169). Cabe aclarar que la sociedad civil de aquellos años es la que surgió de la ruptura del pacto revolucionario entre sectores sociales organizados y Estado (Rabotnikof, 2002: 23). El tema se conoció a nivel nacional y finalmente marcó el inicio de movilizaciones poselectorales en México, que se extendieron después a Nuevo León, Sinaloa y Guanajuato (Olvera, 2003: 351).

Otro movimiento cívico-social, aunque localizado, que influyó de manera importante en lo que se refiere a las movilizaciones pro democracia, tanto en la región como a nivel nacional, fue el “navismo” cuyos orígenes se remontan a 1958 en San Luis Potosí. A través de un conjunto de valores, principios y prácticas sociales, el “navismo” puso en el centro de atención una ética ciudadana inspirada en la dignidad, la justicia y la democracia; fue un movimiento en el que las demandas sociales y la acción civil, la palabra y la acción se aproximaron mucho (Reygadas, 1998:277); sus luchas fueron encaminadas en favor de la democracia, particularmente en pro del respeto al voto.

Estos dos movimientos sirven de antecedente y, al mismo tiempo, de detonador para comprender cómo es que la sociedad civil —mediante los movimientos ciudadanos pro democracia— ha buscado los espacios para expresarse y crear conciencia acerca de la importancia de la democracia en el país. En palabras de Alberto Olvera (2003: 351):

El papel de los movimientos sociales prodemocráticos en la construcción de nuevos espacios públicos y en la creación de una ciudadanía efectiva ha sido fundamental. Estos movimientos han contribuido a la relativa democratización de la vida pública poniendo en juego diversas formas de la política de la influencia [...] en efecto, las luchas sociales en torno a los procesos electorales han constituido la principal arena de conflicto político en la década de los años noventa en México.

En cuanto a los movimientos prodemocráticos, independientes de los partidos políticos, éstos empezaron a surgir en 1989, cuando por primera vez se llevó a cabo una observación ciudadana, en las elecciones locales de Yucatán, encabezada por el Frente Cívico Familiar (Olvera, 2003: 253). Estos movimientos y grupos cívicos buscaban la ampliación de la esfera pública, y mayor participación en la arena electoral, así como el respeto a los derechos políticos, tanto en su calidad de ciudadanos como en su calidad de grupos organizados. Dos años después, en 1991, un pequeño grupo de escritores e intelectuales observó las elecciones en Nuevo León. Esto se convirtió en una práctica casi

generalizada en los distintos municipios del norte de la República, que también se extendió a las ciudades del centro y sur.

Si bien la sociedad civil ya se había manifestado contra el fraude en elecciones locales, empezaba a surgir apenas a nivel regional o local, y una parte de ella se interesaba particularmente por la observación electoral, mediante técnicas y métodos específicos. Muchas de las organizaciones que se dedicaban a la observación electoral eran asesoradas por asociaciones civiles internacionales que les proporcionaban herramientas técnicas y metodológicas para realizar esa actividad. En Michoacán, por ejemplo, se invitó al Consejo de Jefes de Gobierno libremente elegidos —The Council of Freely Elected Heads of Government— (Aguayo, 1998: 176).

En la década de 1990, surgieron diversos organismos de la sociedad civil, entre ellos, la Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo (ADESE) y el Consejo por la Democracia, que marcaron la ruta para la proliferación de organizaciones ciudadanas que demandaban la democratización; penetraron en la sociedad de forma tal, que la democratización pasó del ámbito de las fuerzas políticas de oposición al conjunto de la sociedad civil. Con ello se abrió una nueva etapa en México, de mayor participación ciudadana, que más adelante se vio reflejada en las elecciones presidenciales de 1994: éstas contaron con mucho menor abstencionismo que las de 1988. En adelante, las organizaciones ciudadanas tendrán una intervención directa en procesos electorales, a partir de la observación sistemática de las elecciones.

Tres casos específicos son trascendentes para comprender el surgimiento de los observadores electorales en México: 1) San Luis Potosí y El navismo, 2) Yucatán y el Frente Cívico y 3) MoviTabasco (Éxodo por la democracia). Para entender cómo se articularon y cuáles han sido las prácticas de los observadores electorales, es posible configurar un marco de referencia sobre sus actividades, su lucha por la participación ciudadana y el papel que han jugado en las reformas electorales.

Yucatán fue uno de los primeros estados en donde se llevó a cabo una observación sistemática de las elecciones. En la ciudad de Mérida se fundó el Frente Cívico Familiar, que más adelante sería uno de los organismos constituyentes de Alianza Cívica, una de las organizaciones civiles que, como hemos mencionado, se ha dedicado desde los años de 1990 a la observación de las elecciones y se destaca por su metodología y sus técnicas para realizar dicha actividad, es además referente obligado para entender esta práctica. Ahora bien, para manifestarse contra los problemas que aquejaban a la ciudad, en 1987 los habitantes de Mérida formaron el Frente Cívico Familiar (FCF), con raíces meramente locales y, en principio, con determinadas actividades sociales. Para entonces reaparecía una tradición de activismo civil de larga gestación en Yucatán. En 1967, el PAN había logrado triunfar por primera vez en una ciudad importante, al obtener la alcaldía de Mérida; el fenómeno dejó una tradición opositora entre los sectores acomodados de las clases medias (Olvera, 2003: 392).

Al igual que otras ciudades y estados de la República, en el año de 1970 Yucatán vivió un fraude durante sus elecciones para gobernador, cuestión que más adelante provocó, además de un creciente descontento hacia el PRI, que la sociedad yucateca se organizara en el FCF y en lo sucesivo vigilara las elecciones en grupos de observadores electorales. Uno de los líderes del FCF fue Guillermo Vela, profesor que gozaba de prestigio y buena relación con las familias de la élite local (Olvera, 2003); Vela logró agrupar a estas familias para combatir la corrupción y el autoritarismo que había sembrado el PRI en el Estado y en general en la República.

Hasta aquí es posible afirmar que la idea de la vigilancia ciudadana sobre el proceso electoral proviene originalmente de Yucatán. En 1989, el FCF observó por primera vez las elecciones locales en la entidad y organizó además una gigantesca marcha ciudadana de 89 km para exigir cambios en la ley electoral (Olvera, 2003: 392). Finalmente, tomó como bandera la lucha por las elecciones libres y legales, y empezó a establecer redes con otras asociaciones de interés cívico y de derechos humanos en otras ciudades y estados; de tal modo, el FCF participó en las elecciones de San Luis Potosí, Michoacán y Chihuahua.

Lo anterior es sin duda el antecedente más próximo de la observación electoral en México; a partir de esta experiencia, hubo otras observaciones importantes con buenos resultados en cuanto a movilización, cobertura, técnicas y aportes: ejemplo de ello es la elección federal de 1994. Otro referente para entender las prácticas ciudadanas que originaron la observación electoral se localiza en San Luis Potosí, con el trabajo de tres organizaciones: la Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, la Academia Mexicana de Derechos Humanos y el Centro Potosino de Derechos Humanos, a las que se unen otras iniciativas y organismos sociales, locales y nacionales (SEGOB, 2006).

Para la observación de las elecciones de 1991 en San Luis Potosí, se organizaron grupos pro democracia que debían vigilar que el proceso se llevara a cabo de manera transparente y equitativa. Posteriormente, surgieron nuevas convocatorias invitando a la sociedad para que participara como observador electoral en los distintos estados donde habrían de celebrarse votaciones (San Luis Potosí, Distrito Federal, Guanajuato y Chihuahua).

A partir de mayo de 1991, las OCDPS de derechos humanos y las redes de OCDPS, al lado de organizaciones, movimientos y frentes ciudadanos, para defender los derechos civiles, considerando los derechos políticos como derechos humanos, empezaron a cobrar relevancia y a ampliar su impacto social y político. San Luis fue la primera experiencia amplia de lucha por la dignidad y por el respeto al voto a través de la observación electoral ciudadana (Reygadas, 1998: 281).

Esto denota sin duda la posibilidad que tiene la sociedad civil de autorganizarse y la capacidad de convocar a los ciudadanos a participar en un fin común. Cabe señalar que

esta asociación logró diseñar una primera documentación e instrumentos para la observación de elecciones.

Ahora, si bien la observación electoral en San Luis Potosí constituyó un gran aporte para las observaciones futuras, a nivel local y federal —se puede decir que sirvió de preámbulo para la observación de 1994—, tuvo también fallos y problemas, debilidades sobre las cuales hubo que trabajar ante la perspectiva de nuevas elecciones. En síntesis, esta observación tuvo como objetivos particulares: alentar la participación, vigilar que el proceso se siguiera conforme a la ley, así como establecer propuestas de participación a nivel local; de tal modo, incluyó la convocatoria a los ciudadanos para participar como observadores civiles de la jornada;⁵ el diseño de instrumentos que permitieran contar con datos confiables, tales como el estudio, mediante metodología de análisis de la información, del comportamiento de los medios masivos de comunicación; el registro de las anomalías que se hubiera percibido en torno al financiamiento, y el desarrollo de las campañas políticas; todo, para elaborar un formato de observación de la jornada, que posibilitara monitorear la mayor cantidad de información posible sobre las elecciones y tener pruebas para impugnarlas o, en su caso, comprobar la existencia de fraude. Para esta observación se capacitó a 2 500 potosinos de 350 comunidades; se elaboró el *Manual para la Observación de la Jornada Electoral* y, el día de las elecciones, 330 mexicanos observaron 750 casillas: un 34.09% de las 2 200 que se instalaron en todo el Estado (Reygadas, 1998).

De acuerdo con Reygadas, a diferencia de lo previsto por las organizaciones políticas y sociales, la observación del proceso electoral no pretendió informar sobre la validez de los resultados de estos comicios, sino dar un informe público en relación con los objetivos propuestos y las condiciones de realización del proceso. Finalmente, los distintos informes fueron contundentes en señalar la precariedad del proceso electoral en cuanto a equidad, transparencia y credibilidad.

Ahora bien, es necesario detenerse a observar la importancia que tuvo la organización de redes y nexos en cuanto a observación electoral en San Luis Potosí, donde se registró una convergencia de grupos en la lucha por la vigilancia de las elecciones. Entre dichos grupos se encontraban intelectuales, artistas, religiosos, empresarios, estudiantes y, en general, miembros de la sociedad civil. Hay que considerar también que éstos tenían vínculos o redes con organismos internacionales como el Centro de Desarrollo de la Democracia y Derechos Humanos, en Canadá (Center for the Development of Democracy and Human Rights), el Instituto Nacional Democrático de Asuntos Internacionales) y el Consejo de Jefes de Gobierno libremente elegidos, en Estados Unidos.

⁵ En este periodo inicial, la intervención de los observadores sólo se limitaba a la jornada electoral, pero a nivel de asociaciones, frentes y demás se extendía más allá en el proceso electoral, y los ciudadanos, que actuaban como voluntarios, sólo vigilaban la jornada. Esto ha ido avanzando; actualmente todo ciudadano, sea que se registre de manera individual o a través de alguna asociación, puede observar más que sólo la jornada.

La elección de San Luis Potosí generó muchos retos para la observación de los comicios de 1992 y 1993. En esos años hubo una movilización fuerte de la sociedad; de ahí surgieron el Movimiento Ciudadano por la Democracia y metodologías e instrumentos más maduros para la observación electoral. Si bien, como se ha dicho, México tenía algo de experiencia previa en estos esfuerzos, no fue sino hasta las elecciones intermedias de 1991 cuando varias organizaciones sociales, impulsadas por grupos ciudadanos, emprendieron la observación. En este año, el Consejo para la Democracia y la Fundación Arturo Rosenbluth organizaron conteos rápidos⁶ en el Distrito Federal, mientras que la Academia Mexicana de Derechos Humanos y el Centro Potosino de Derechos Humanos observaron la elección para gobernador en San Luis Potosí. Los elementos clave de la observación electoral estuvieron presentes en ambos casos (SEGOB, 2006).

Hasta ese momento, sin embargo, los esfuerzos de México en cuanto a la observación electoral habían venido principalmente de los consejos de organismos internacionales. Se necesitaba combinar estas técnicas con la movilización masiva de ciudadanos que estuvieran dispuestos a observar la elección para que el monitoreo fuera completo. Éste fue el segundo paso: capacitar a los ciudadanos e invitarlos a participar. Teniendo ambos elementos, la vigilancia de las votaciones —las urnas, casillas y, en general, la elección y sus resultados—, sería más eficiente y podría emprenderse a escala nacional. Ello implicaría la credibilidad de los resultados y la confianza en las elecciones, y con esto se combatiría también el abstencionismo.

A pesar de las dificultades y de las muy diferentes expectativas, se comprobó la importancia del nacimiento de un nuevo actor ciudadano: el observador electoral. Hasta antes de 1994, éste había empezado a sistematizar su intervención y, sobre todo, a separarla de lo político, participando de manera apartidista en pro de un fin común: defender el respeto al voto y garantizar unas elecciones limpias, equitativas y transparentes.

Como se ha visto, la actividad cívica de observar elecciones creció poco a poco a nivel regional y nacional, es decir, se fue extendiendo conforme las asociaciones y los grupos pro democracia adquirían nuevas experiencias; asimismo, las metodologías y técnicas se fueron mejorando, con el fin de tener mayor conocimiento y documentación veraz acerca de la jornada electoral y del proceso correspondiente en general.

En el caso de Tabasco, El Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C. (CODEHUTAB) realizó una amplia consulta con organizaciones sociales, comunidades y personas, y obtuvo como resultado el acuerdo de llevar a cabo la experiencia, siempre y cuando hubiera el apoyo conjunto de Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia (Reygadas, 1998: 286). Para una mejor organización y planeación de esta

⁶ Un conteo rápido es un procedimiento estadístico, diseñado con la finalidad de estimar con oportunidad las tendencias de los resultados finales de una elección, a partir de una muestra probabilística de casillas cuyo tamaño y composición se determina, previamente, de acuerdo con un esquema de selección específico.

observación, se llevaron a cabo campañas de sensibilización a la ciudadanía y estudios tanto de las legislaciones como de los instrumentos de la elección, tales como el padrón electoral, las credenciales, las listas nominales. A través del proceso, también se tuvo en cuenta a los medios de comunicación: prensa, radio y televisión, sobre todo los dos últimos, que venían desarrollando un papel importante en las elecciones, e igualmente, se emprendió la vigilancia de las campañas de los candidatos, en especial para el monitoreo de los recursos y su procedencia.

En resumidas cuentas, participaron 416 observadores electorales de diferentes grupos sociales y regiones, que se repartieron en 301 casillas de nueve municipios de los 17 que conforman el Estado. La observación cubrió 19.9% del total del Estado y un 30% de las casillas de los municipios observados. Rafael Álvarez apunta: “Nos parece pertinente destacar que la observación en Tabasco constituye el primer esfuerzo de magnitud masiva, que se registra en el país, con estas características, en cuanto al volumen de observadores, capacitación de los mismos, metodología de la observación, relación con la opinión pública, etcétera” (Reygadas, 1998: 287).

Es importante aclarar que los gastos de la observación provenían en mayor cantidad de los mismos observadores y, en menor medida, de las asociaciones, ya que éstas no tenían los recursos suficientes para actuar de manera sistemática. De ahí la importancia de la observación: contribuye a la democracia de manera organizada. La sociedad civil se encarga de enfrentar a un Estado autoritario a través de actividades sencillas, pero de gran peso como la vigilancia de un proceso electoral. Si bien para cuando tuvieron lugar las mencionadas elecciones, aún no se reconocía la figura de observador electoral en el código relativo a la materia electoral ni por el IFE, estos ciudadanos se autorganizaron y autogestionaron para llevar a cabo sus acciones, y lo hicieron con gran participación de diferentes grupos.

Aunque hay casos de observación de elecciones en otros estados, los tres mencionados anteriormente son los más relevantes, debido a la participación y los aportes metodológicos que desarrollaron, además de que tendieron vínculos entre asociaciones, así como solidaridades entre la sociedad civil de diferentes estados y regiones del país, que sirvieron de base para posteriores esfuerzos de coordinación, orientados a conformar un dispositivo nacional de lucha ciudadana por la democracia. Todo ello forjó el camino para la primera observación nacional de elecciones federales. La experiencia en los estados y una red de organizaciones en toda la república sirvieron de base para la capacitación de varias de las asociaciones civiles en cada entidad. Finalmente, se pudo cumplir el objetivo de vigilar las elecciones de 1994 y presionar al gobierno para que los derechos políticos de los ciudadanos fueran respetados.

En esa misma elección, México contó con observadores internacionales. Invitados por asociaciones civiles mexicanas, tanto ciudadanos como agrupaciones extranjeras participaron en la observación electoral. Inicialmente el gobierno federal reaccionó a la defensiva, con un discurso nacionalista en pro de la soberanía, pero finalmente autorizó,

a través de la Secretaría de Gobernación, para que los observadores internacionales fueran testigos del proceso electoral, bajo la figura de “visitante extranjero” (Acosta y Castañeda, 1997).

LOS ALCANCES Y LÍMITES DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL

Varios fueron los logros obtenidos mediante luchas, movilizaciones y protestas de carácter local, que poco a poco se fueron ampliando hasta constituir redes de asociaciones con ánimo de compartir experiencias y participar. Uno de estos logros fue, sin duda, la inclusión de la figura de observador electoral y visitante extranjero en el código electoral, además de poner en la agenda política el tema de las elecciones limpias y equitativas, y los derechos políticos de los ciudadanos. En 1994 —antes de las mencionadas elecciones federales— hubo una reforma electoral en la que se tocaron aspectos previamente denunciados y difundidos por las asociaciones civiles y grupos de observadores: la inequidad en el financiamiento de los partidos políticos, por ejemplo.

A partir de entonces, se prohíbe el financiamiento de los tres ámbitos de gobierno a los partidos políticos; se impone a los partidos presentar un informe de gastos; se crea la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales (FEPADE); se modifica el proceso de insaculación de los funcionarios de casilla, por uno más elaborado y transparente; se crea la “auditoria ciudadana” a las listas nominales, que consiste en la publicación —con semanas de anticipación— del listado de ciudadanos que podrán sufragar el día de los comicios, se decide que la credencial para votar contará con fotografía; se regula la realización de encuestas y conteos rápidos; se amplía el plazo para la observación de las elecciones, de solo la jornada electoral a todo el proceso. Todas estas decisiones, como se ha dicho, fueron resultado de las denuncias y movilizaciones de la sociedad civil; en la reforma 1993-1994, éstas lograron llamar la atención sobre las irregularidades cometidas tanto en los procesos locales como en los federales.

Si bien es cierto que aun antes de las movilizaciones poselectorales en México, algunos actores estaban a la expectativa de lo que sucediera durante la jornada electoral, éstos funcionaban como meros espectadores, es decir, sin desempeñar ningún papel importante, sin metodología ni técnicas para observar, pues se trataba de periodistas, académicos e incluso de representantes de partido, todos con fines distintos a los que actualmente tienen los observadores electorales. No obstante, como vimos en el apartado anterior, la inclusión de la figura del observador electoral en la legislación fue producto de diversas prácticas de la sociedad civil organizada en frentes, asociaciones y grupos de observación convocados por los mismos ciudadanos, organizaciones no gubernamentales e incluso simpatizantes de los partidos políticos de oposición.

A través de la experiencia de observación local en Yucatán, San Luis Potosí, Tabasco, Michoacán, Chihuahua, Monterrey, entre otras entidades, estos grupos fueron perfeccionando las metodologías y técnicas desarrolladas para cada una de las

observaciones. Así, para las elecciones federales de 1994 los observadores electorales ya tenían establecido un buen número de medidas e innovaciones; entre ellas:

I) previa jornada electoral: campañas de información a los ciudadanos sobre sus derechos políticos; estrategias de información al interior de las mismas organizaciones sobre qué son los procesos electorales y qué dice la legislación electoral; monitoreo de los medios de comunicación, con el objeto de presentar informes y acaso pruebas acerca de la (in)equidad en el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación y, por ende, todo lo referente a la distribución de la propaganda electoral; en su caso, estudio de la lista nominal, aplicación de encuestas sobre la opinión de los ciudadanos; observación y comportamiento de los órganos electorales, locales y distritales, mediante un programa de vigilancia sobre la conformación de los órganos electorales; monitoreo de los candidatos; identificación de las zonas rurales, o bien, de espacios donde pudiera presentarse mayor cantidad de incidentes relacionados con la limpieza de la jornada, esto con el fin de cubrir y poner mayor atención en dichas zonas; provisión del material tecnológico al alcance; capacitación de los ciudadanos que actuarían como observadores; elaboración de formatos para la vigilancia de las casillas;

II) durante la jornada electoral: vigilancia en las casillas, uno de cuyos objetivos era evitar o, en su caso, denunciar la compra o coacción del voto; denunciar el proselitismo a lo largo de la jornada; vigilar la selección y el comportamiento de los funcionarios de casilla; observar que el material electoral, particularmente las boletas, fuera el legalmente establecido para tal efecto, además del programa para la administración del presupuesto otorgado por el IFE;

III) en la etapa de resultados: realización de encuestas de salida y conteos rápidos; obtención de resultados preliminares a partir de resultados obtenidos en una muestra de casillas a nivel nacional; sistematización de la información obtenida por casilla y distrito; registro de un informe detallado sobre el proceso electoral en general, y sobre la calidad de la jornada electoral en particular: “en 1994 se hizo evidente que en diferentes partes de México ya había suficiente capital social para sostener la transición. Entre los ejemplos estaría Alianza Cívica, donde convergieron centenares de grupos y decenas de miles de ciudadanos para exigir elecciones confiables y hacer la primera radiografía de lo que sucedía en una elección presidencial” (Aguayo, 2010: 387).

Además de lo anterior, en esa elección los observadores electorales implementaron un novedoso sistema de consultas —Alianza Cívica realizó varias—: una en el Distrito Federal, relativa a los derechos políticos, ya que a los ciudadanos no se les permitía elegir directamente ni al gobernador de la Ciudad ni a los delegados políticos (Olvera, 2003: 373); otra consulta fue la realizada con el tema del juicio a Carlos Salinas, préstamo de los Estados Unidos; igualmente, la consulta que hizo la Alianza a petición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (Álvarez y Pastor, 1997: 107). Presentaron también innovaciones en materia de rendición de cuentas, como el proyecto “Adopta un funcionario”, que consistía en dar seguimiento al comportamiento de un funcionario (presidente de la República, gobernador o presidente municipal), mediante una revisión del ejercicio de los presupuestos y del cumplimiento de sus gastos de campaña (Olvera, 2003: 375).

A decir de Alberto Olvera, el secreto del éxito del movimiento de Alianza Cívica radicó en la afortunada combinación de una dirección casi profesional con experiencia acumulada en materia electoral, y una masa de participantes espontáneos cuya educación y recursos les permitieron ser eficientes en la acción y cumplir con las directrices y metodología emanadas de la dirección (2003,360).

El desarrollo de todas estas técnicas e innovaciones fue un gran logro ciudadano, puesto que se hizo hincapié en varias anomalías, además de que todo fue sistematizado; de tal modo, para la reforma política de 1996, tras haber puntualizado las irregularidades suscitadas en las elecciones de 1994, se dijo que “que si bien las condiciones variaron respecto a 1998, aún no eran las más equitativas, limpias ni transparentes” (Alianza Cívica, 1994). Esto era una demanda para el gobierno: aún no había cubierto todas las condiciones para que se pudiera afirmar que en México se llevaban a cabo elecciones limpias, libres y equitativas. Por ello, la reforma de 1996 trató de subsanar las demandas ciudadanas. Aquí confirmamos la idea de que los observadores electorales han sido un actor que ha incidido, si no en la decisión final de la reforma, sí en poner el “dedo en el renglón” para que se consideraran temas y necesidades que nos importan a los ciudadanos.

Con la reforma de 1996, se llegó a las elecciones del año 2000 y al relevo en el poder ejecutivo federal por un partido distinto al PRI, no obstante que ya se habían registrado algunas alternancias a nivel estatal y municipal. Vemos entonces que todo lo que habían hecho los observadores electorales: las protestas, denuncias y, en general, la activación de la sociedad civil, contribuyó para determinar las reglas electorales con las que competirían los partidos políticos, ya que muchas de las actividades ideadas por los observadores se implementaron en la legislación, sin descontar que a las asociaciones civiles se les otorgó presupuesto para financiar sus actividades. Su alcance fue reformador.

Podemos decir que uno de los componentes más importantes en la elección, es decir la competencia, se dio en gran medida por las demandas, en materia de equidad, que hicieron los observadores electorales al gobierno, lo cual derivó en un escenario de diversidad partidista y un sistema jurisdiccional que resolviera las inconformidades de los partidos políticos. Dicha competencia electoral se vio reflejada plenamente en las elecciones del año 2006; la diferencia de votos entre el primero y el segundo lugar nunca antes se había visto, lo que denota la pluralidad de partidos: en esa ocasión no era el PRI el que estaba en la contienda por el primer lugar, como tradicionalmente había sucedido, sino el PAN y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Finalmente, la razón por la que no hubo plena certeza en las elecciones fue la falta de un mecanismo que regulara el desempate o el cómputo total de votos, y no las razones que habían caracterizado las elecciones anteriores.

Para 2012, la gran sorpresa fue la protesta y luego movilización de jóvenes contra el autoritarismo y la parcialidad de los medios de comunicación, entre otros motivos de

rechazo hacia el gobierno, y en particular hacia un candidato. Nos llaman la atención dos aspectos: por un lado, que hayan sido los jóvenes quienes demostraran un interés importante por lo que sucedía en el país; por otro, que esos jóvenes provinieran de una universidad privada. Este movimiento llamado *Yo soy 132* fue tan inesperado como aceptado y seguido por muchos otros jóvenes de otras universidades, y en general por la sociedad civil.

A diferencia de los grupos y asociaciones que participaron como observadores en las elecciones anteriores, en esta ocasión fueron otro tipo de actores que habían dejado de participar; sorprendentemente, los jóvenes estaban interesados en vigilar, observar y realizar prácticas sociales en pro de la democracia, contra la idea de que los jóvenes son poco participativos en temas electorales. En 2012, dieron un giro a esta idea; aparte de presentarse a las movilizaciones y protestas antes de la elección, la mayoría se inscribió para fungir como observador electoral. Esta vez basaron su logística en el uso de redes sociales y páginas de internet, además de una campaña de información a los ciudadanos sobre el movimiento, aclarando en todo momento su sentido apartidista, ya que en los medios de comunicación se decía que estos jóvenes habían sido mandados por un candidato a la presidencia de la república para desprestigiar e insultar al candidato contrario.

Es evidente que, conforme el movimiento fue creciendo y ganando fuerza, los jóvenes decidieron actuar ya no sólo por la vía de la protesta, sino también por la vía electoral a través de la observación del proceso. Organizaron reuniones en cada estado y municipio donde *Yo soy 132* tenía seguidores y coincidieron en participar como observadores el día de la jornada electoral; determinaron además cómo actuarían antes de los comicios. Una de las novedades en la observación electoral de 2012 fue la comunicación, en tiempo real, de todo cuanto sucedía en cada distrito del país; los jóvenes tomaban fotografías y videos, y los subían a la red, páginas Web, *Twitter* o *Facebook*, con la finalidad de dar a conocer las irregularidades, los resultados o los sucesos importantes durante la jornada electoral.⁷

Finalmente, participaron en las elecciones y uno de los modos en que lo hicieron fue en calidad de observadores electorales, con nuevas formas de organización y nexos a través de las redes sociales; con esto, los jóvenes volvieron sobre la importancia de los observadores electorales y sus actividades, mediante la generación de un movimiento de cobertura nacional que utilizó los medios de comunicación, particularmente la internet y las redes sociales, no sólo para difundir su existencia y posición, sino para denunciar actos irregulares.

⁷ Esta información es resultado de un conocimiento indirecto: a través de estudiantes de las diferentes carreras de Humanidades (la mayoría participó en el movimiento *Yo soy 132*), pudimos enterarnos de lo que sucedía y de cómo actuarían. Había gran incertidumbre en algunos sectores de la sociedad, pues suponían que los jóvenes cometerían actos vandálicos o boicotearían las elecciones.

En ese sentido, nos parece indispensable señalar que la participación ciudadana va más allá de votar, incluso más allá de vigilar las elecciones. Podemos crear mecanismos que contengan el exceso de poder de los gobernantes, que los hagan rendir cuentas:

Rosanvallon pone énfasis no en el voto sino en la vigilancia ciudadana. Resalta que la vida democrática depende cada vez menos de las elecciones y cada vez más de la vigilancia y presión ciudadana que nace de la desconfianza en funcionarios e instituciones, pues una buena calificación del ciudadano no emerge de su acto de votar sino de que pudiera en verdad vigilar, interpelar y criticar permanentemente a los poderes (Aziz y Alonso, 2009: 28).

La observación electoral, como forma de contribuir a la lucha democrática en el país, se transformó de manera inesperada en una caja de resonancia de la falta de democracia, a la vez que en una escuela de educación ciudadana para los participantes. Eventualmente, esa emergencia y acción de la sociedad civil tuvo como respuesta las reformas que traían aparejada la apertura de espacios para la participación, es decir, se estaba ampliando la esfera pública en la que los ciudadanos tenían espacio para participar e incidir en políticas públicas. Sin embargo, tenemos que reconocer que no todo ha sido buenos deseos cumplidos por las leyes electorales. En un primer momento, no se tomaron en consideración muchas denuncias expresadas por las asociaciones; esto por un lado, por el otro, si bien podemos ser observadores electorales en una elección, nuestros informes no tienen ningún peso o valor probatorio en los juicios que entablan partidos políticos o ciudadanos para denunciar delitos en materia electoral, se quedan en informes simplemente.

Por otra parte, no se ha reconocido a asociaciones ni ciudadanos como actores sociales capaces de incidir en las políticas electorales; no son invitados a debatir ni exponer sus puntos de vista y observaciones en foros públicos con transmisión, para todos los ciudadanos, a través de los medios de comunicación, radio o televisión. Los trámites para acceder al presupuesto para la observación electoral son complejos.

En las elecciones locales, la presencia de los observadores electorales es escasa con respecto a las elecciones federales. Incluso en algunos estados de la república, como Veracruz, pese a la situación política autoritaria, hay una escasa preocupación por la vigilancia de elecciones, pues los ciudadanos tienen conocimiento de que el órgano electoral del Estado no ha sido imparcial en sus decisiones —en particular los mandos superiores— y han sido testigos de la inequidad en las campañas, del exceso de propaganda, etcétera.

La observación electoral tuvo gran presencia durante las elecciones federales de 1994 y 2000, pero no fue decisiva para 2006. En esta elección, intervinieron otros factores que pusieron en duda la certeza de las elecciones.⁸ Como vemos, la sociedad

⁸ Se puede observar esto en el registro de las gráficas e historial de la participación de observadores electorales, tanto en la página electrónica del IFE como en las páginas de las organizaciones civiles, Alianza Cívica entre ellas.

civil aprovechó dos momentos coyunturales para actuar; sin embargo, tuvo éxito y se retiró o alejó de la esfera pública. Por cuanto se refiere a *Yo soy 132* —aunque aún falta mucho por escribir sobre este movimiento—, en realidad no tuvo la fuerza ni la organización de Alianza Cívica en 1994, en parte porque surgió sin precedentes: la Alianza contó con el impulso de varias asociaciones de la sociedad civil, que se gestaron mucho antes de que ésta se organizara en asociación civil; además, la difusión de las actividades preelectorales del movimiento tuvieron un efecto negativo, pues derivó en una mayor cobertura de la imagen del candidato Enrique Peña Nieto en los medios de comunicación.

Por definición, la observación electoral es pasiva, es decir, los que la ejercen no tienen una participación; se limitan a observar, con atención y recato, el proceso electoral y a registrar sus datos en formularios; por tanto, no pueden opinar ni intervenir, ya que se cancelaría su registro (Vega, 1997: 21). La observación electoral tiene que irse adaptando a las nuevas modalidades de compra y coacción del voto, de propaganda no legal, de presión o influencia de los partidos políticos y, en general, a las formas que se van creando para evadir la legislación y hacer poco competente la elección. Por cada paso que se da en materia de transparencia, la corrupción da dos pasos más adelante, de modo que las metodologías y técnicas de observación que se impulsaron para elecciones anteriores, hoy día han perdido su vigencia. Muchos de los actos ilícitos, irregulares y corruptos registrados se han sometido a reglamentación; no obstante, los partidos buscan nuevas formas de evadirla, mediante formas más sofisticadas de acción: un ejemplo de ello lo vemos en la compra y coaccionar el voto, a través de las famosas “tarjetas” de supermercado.

A final de cuentas, las reformas cubren unas necesidades, pero surgen otras que no se habían contemplado; fue precisamente lo que sucedió en la elección federal de 2012. Por ello, aunque se logren ciertos avances, éstos nunca serán suficientes para vivir en un estado de derecho, con ejercicio y respeto pleno de la ciudadanía. Los mecanismos de innovación en la participación ciudadana se han canalizado, en su mayoría, por la vía electoral, y eso ha tenido dos efectos; por un lado, la desconfianza de la gente a participar, ya que tiene la creencia de que contribuirá a fortalecer al *sistema*; por otro, el riesgo de caer en el juego de que se han resuelto las demandas de la ciudadanía y, por tanto, ésta deje de manifestarse.

Otro problema más que enfrenta la sociedad civil es la difícil organización, ya que aún enfrenta el reto de cumplir con sus propios principios: autolimitación, autonomía, heterogeneidad e inclusión. En el caso de Alianza Cívica, en los años posteriores a la observación de 1994, enfrentó una crisis al interior de su propia organización, tanto porque algunos estados no estuvieron de acuerdo con la centralización del organismo, como porque su agenda se concentró en la observación electoral. En 1997, algunos de sus miembros pasaron a formar parte de los gobiernos municipales o del Distrito Federal. En ese sentido, consideramos limitante, para las actividades de observación electoral, la

centralización de los organismos civiles, la verticalidad en su formación y la falta de presupuesto que lleva a algunos de sus integrantes a retirarse o, como dijimos anteriormente, aceptar invitaciones para trabajar como asesores o en algún puesto de gobierno, cuestiones todas que van desmembrando la articulación y experiencia de un buen número de los iniciadores (Olvera, 2003). Cabe señalar, además, que generalmente la participación ciudadana está ligada a factores de desarrollo económico, escolaridad, especificidad de las zonas (urbanas, generalmente capitales), por lo que difícilmente se podría prever una participación a gran escala y con un movimiento totalizador e inclusivo.

CONSIDERACIONES FINALES

La participación ciudadana, bajo la modalidad en que se presente, debe aprovechar los momentos coyunturales o estructurales precisos, para incidir efectivamente en la toma de decisiones y ser una constante tanto en la esfera pública como al interior de sí misma.

Vimos que la observación electoral, como práctica permanente, fue resultado de largas luchas por la democracia, que se gestaron desde la sociedad civil; sin embargo, una vez reconocida la figura e incluidas las innovaciones civiles en materia de observación en el código electoral, la misma sociedad se vio ante un logro que paradójicamente provocó, en parte, la desarticulación del movimiento de lucha por los derechos políticos. Para las elecciones federales de 2012, fuimos testigos de un evento inusitado: la emergencia de un grupo de jóvenes que decidió participar a través de una movilización a escala nacional: *Yo soy 132*. Estos jóvenes se inscribieron como observadores electorales en los distintos distritos electorales, con la finalidad de denunciar las irregularidades de las que fueron testigos; sin embargo, a la fecha no se ha reconocido —como ocurriera tras la observación electoral de 1994— la importancia que tuvieron en la reciente reforma político-electoral de 2014.

Hay que decir que a partir de las denuncias de los observadores, previa jornada electoral, estos jóvenes estuvieron informando, vía las redes sociales, sobre el uso desmedido de la propaganda política, particularmente la elaborada con materiales no reciclables, y la parcialidad de los medios de comunicación; durante la jornada, ya como observadores, dieron a conocer en tiempo real, la situación de cada una de las casillas en que participaron: las principales denuncias señalaban compra y coacción del voto. Pese a todo ello, se considera que la reciente reforma político-electoral es resultado —nuevamente— de negociaciones políticas y pactos entre élites y partidos políticos, particularmente, producto del “Pacto por México”.

No obstante, la reforma político-electoral de 2014 considera muchos de los elementos que fueron denunciados por los observadores electorales; un logro importante, que tiene su origen en luchas pro democracia, es la inclusión de la figura de *iniciativa popular* en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el

Código Electoral. En otras palabras, pese a la falta de reconocimiento de las acciones de (todos) los observadores electorales en momentos decisivos de la política mexicana, consideramos que al cabo de algunos años serán considerados como actores, si no determinantes, sí influyentes en el rumbo del país; serán estudiados, asimismo, desde perspectivas teóricas distintas, en un intento por explicar las causas y consecuencias de las movilizaciones que, mediante la observación —actividad pasiva por definición—, influyeron en la política en México.

Hoy día la observación ciudadana va más allá de elecciones limpias, periódicas y competitivas; ahora el reto es mayor: conseguir la regulación de los gastos de los partidos políticos en las campañas electorales y el acceso a los medios de comunicación, así como la disposición de los medios de impugnación necesarios para hacer efectiva la equidad en la contienda electoral y, sobre todo, la participación social, a través de iniciativas ciudadanas, entre otros mecanismos de participación. En efecto, mediante la observación electoral, los ciudadanos seguimos la lógica del sistema; no destruimos ese sistema de partidos y de gobierno, tampoco destruimos al Estado; no obstante, modificamos su acción y presionamos para que rinda cuentas. Los observadores electorales nunca tuvieron como fin debilitar al Estado, sino fortalecer la participación ciudadana, a través de prácticas sociales encaminadas hacia la credibilidad de las elecciones y el respeto al voto.

REFERENCIAS

- ACKERMAN, J. (2007). *Organismos Autónomos y Democracia, el caso de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)-Siglo XXI.
- ACOSTA, R.; Castañeda, G. (1997). *La observación de elecciones*. México: Porrúa.
- AGUAYO, Q. S. (1998). Electoral Observation and democracy in Mexico. *Electoral Observation and democratic transitions in Latin America*. San Diego: Center for U.S. Mexican Studies University of California.
- ____ (2010). *La transición en México. Una historia documental 1910-2010*. México: Fondo de Cultura Económica (FCE)-Colegio de México (COLMEX).
- ÁLVAREZ, I. E.; PASTOR, E. R. (1997). Apuntes sobre la observación electoral en México. *Boletín Electoral Latinoamericano* (XVII), enero-junio, pp. 97-116.
- ÁLVAREZ, L. (Coord.) (2002). *La sociedad civil ante la transición democrática*. México: Plaza y Valdés.
- AVRITZER, L.; OLVERA, A. (1992). El concepto de sociedad civil en el estudio de la transición democrática. *Revista Mexicana de Sociología* (4), octubre-diciembre, pp. 227-246.
- AZIZ, N.; ALONSO, J. (2009). *México, una democracia vulnerada*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)-Porrúa.

- BECERRA, R.; SALAZAR, P.; WOLDENBERG, J. (2000). *La mecánica del cambio político en México, Elecciones, partidos y reformas*. México: Cal y Arena.
- BOLOS, S. (2003). *Participación y espacio público*. México: Universidad de la Ciudad de México.
- CADENA, R. J. (2004). Los Movimientos Sociales en la Transición a la Democracia en América Latina: México y Brasil. En CADENA R. J. (Coord.). (2004), *Transición a la Democracia: Versiones Críticas*. México: UNAM.
- CALDERON, E. (1994). Tecnología ciudadana para la democracia: una guía de observación electoral independiente. En *Jornada Ediciones*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades-UNAM.
- CAMPUZANO, M. I. (2002). Las elecciones de 1988. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* (23), enero-junio. Recuperado de <http://www.ejournal.unam.mx/ehm/ehm23/EHM02307.pdf>
- CANSINO, C. (2002). De la transición continúa a la instauración democrática. En ÁLVAREZ, L. (Coord.), *La sociedad civil ante la transición democrática* (pp. 39-53). México: Plaza y Valdés.
- CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (COFIPE). (2011). México: Instituto Federal Electoral (IFE).
- DAGNINO, E.; OLVERA RIVERA, A.; PANFICHI, A. (2006). *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México: Universidad Veracruzana (UV)- FCE-CIESAS.
- EISENSTADT, T. (2004). *Cortejando a la democracia en México*. México. COLMEX.
- GUILLÉN, L. T. (1992). *Frontera norte, una década de política electoral*. México: COLMEX-COLEF.
- HERNÁNDEZ, M. A. (2008). La democracia mexicana, presa de una cultura política con rasgos autoritarios. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 70 (2), abril-junio, pp. 261-303. Recuperado de <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc23/286.html>.
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (IIDH) et al. *Diccionario Electoral*. Vol. II (pp. 881-920). México: IIDH-Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL).
- JELIN, E.; HERSBERG, E. (Coords.). (1996). *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.
- LEHOUCQ, F. (1997). ¿Qué es el fraude electoral? Su naturaleza, sus causas y consecuencias. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 69 (1), enero-marzo, pp. 1-38.
- LEÓN, P. A. (2010). *Las organizaciones civiles de México: su contribución en la democratización del espacio público*. México. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).
- MERINO, M. *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. México: FCE.

- MIDDLEBROOK, K. (1994). La liberalización Política en un régimen autoritario: el Caso de México. En O'DONNELL, G. (Coord.), *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Tomo II. Madrid: Paidós.
- MOLINAR, H. J. (1987). Regreso a Chihuahua: historia de una alternancia. *Nexos*, marzo, pp. 42-59.
- MORALES, M. R. (1995). Los observadores electorales: una evaluación. En ALCOCER VILLANUEVA, J. (Coord.), *Elecciones, diálogo y reforma: México 1994* (pp.143-160). México. Nuevo horizonte- Centro de Estudios para un Proyecto Nacional.
- O'DONNELL, G., SHMITTER F., WHITEHEAD, L. (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario. América Latina*. Tomo IV. Madrid: Paidós.
- OLVERA RIVERA, A. (1999a). Apuntes sobre la esfera pública como concepto sociológico. *Metapolítica*, vol. 3 (9), pp. 69-78.
- _____. (1999b). *La Sociedad Civil, de la teoría a la realidad*. México: COLMEX.
- _____. (2003a). Movimientos sociales prodemocráticos, democratización y esfera pública en México: El caso de Alianza Cívica. En Olvera, A. (Coord.), *Sociedad Civil, Esfera Pública y Democratización en América Latina*. México. FCE-UV.
- _____. (2008b). Ciudadanía y Democracia. *Cuadernos de Divulgación Democrática* (27). México. IFE.
- PALMA, E. (2004). *Las bases políticas de la alternancia en México, un estudio del PAN y el PRD durante la democratización*. México: UAM.
- POZAS, H. R. (1997). La observación electoral: una modalidad de la militancia ciudadana. *Revista Mexicana de Sociología*, año LIX (2), abril-junio.
- RABOTNIKOF, N. (2002). Sociedad Civil: cambio político y cambio conceptual. En ÁLVAREZ, L. (Coord.), *La sociedad civil ante la transición democrática* (pp.15-39). México: Plaza y Valdés.
- RAMÍREZ, S. J. (2002). Contribuciones de las organizaciones cívicas al cambio político. En ÁLVAREZ, L. (Coord.). *La sociedad civil ante la transición democrática* (pp. 105-125). México: Plaza y Valdés.
- REYGADAS, R. (1998). *Abriendo veredas. Iniciativas públicas y sociales de las redes de organizaciones civiles*. México: Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia.
- ROMERO, M. J. G. (2001). Los observadores electorales como factor de equilibrio en las elecciones. *Revista del Tribunal Electoral del Estado de México: ensayos en materia política electoral local y nacional* (6), abril-junio, pp-171-173.
- RUEDA, P. I. (1998). *México: crisis, reestructuración económica, social y política*. México: Siglo XXI-UNAM.
- SAN JUAN, V. C. (2002). Volver a pensar la sociedad y la política. En ÁLVAREZ, L. (Coord.), *La sociedad civil ante la transición democrática* (pp. 81-105). México: Plaza y Valdés.

- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB) et al. (2006). *La participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en el Proceso Electoral*. México: SEGOB-Consejo Técnico Consultivo-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- SIRVENT, C. (2001). *Partidos Políticos y procesos electorales en México*. México: UNAM-Porrúa.
- TILLY, C. (2007). *Democracia*. Madrid: Akal Ediciones.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS-UNAM et al. (2013). Especial sobre observación electoral 2012. *Revista Mexicana de Derecho Electoral* (4), pp. 1-426.
- VEGA, C. R. (1997). Participación ciudadana y observación electoral. *Boletín Electoral Latinoamericano* (XVII). San José Costa Rica, enero-junio, pp. 97-146.
- WHITEHEAD, L. (2011). *Democratización, Teoría y Experiencia*. México: FCE.
- WOLDENBERG, J. (2002). *La construcción de la democracia*. México: Plaza y Janés.